



**Intervención de la Delegación Argentina a la VIII Sesión de la Asamblea de Estados Partes
del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
La Haya, 19 de noviembre de 2009**

Señor Presidente:

A más de diez años de adoptado el Estatuto de Roma, mi país se congratula de ver una Corte Penal Internacional en pleno funcionamiento. Las investigaciones y juicios en curso demuestran la efectividad del sistema de justicia penal internacional que los Estados concebimos en la Conferencia de Roma. Sin embargo, no debemos olvidar que las altas responsabilidades que se le han encomendado a la Corte sólo pueden ser cumplidas con la cooperación de la comunidad internacional. En tal sentido, instamos a los Estados a responder satisfactoriamente los pedidos de entrega de personas o de asistencia jurídica formulados por la Corte.

Este VIII período de sesiones, por un lado, sella una etapa de la Corte Penal Internacional, la de su gestación y establecimiento. Por otro lado, dará comienzo a otra etapa que, a nuestro entender, debería estar marcada por el fortalecimiento y perfeccionamiento de los mecanismos establecidos en el Estatuto de Roma. En esta nueva etapa que se inicia, la primera Conferencia de Revisión del Estatuto cumplirá un papel relevante. De sus resultados dependerá, en parte, el rumbo que queramos darle a la Corte. Por ello, la Delegación argentina espera que este evento saliente en la vida de la Corte sirva para examinar las propuestas de enmiendas al Estatuto que, sin lugar a dudas, serán el punto central de la agenda de la Conferencia. También será una oportunidad para realizar el balance del estado en la que se encuentra la justicia penal internacional y para reafirmar el compromiso de los Estados Partes con la Corte.

En estos últimos tiempos, la Corte se ha enfrentado a ciertas críticas, que en su mayoría han sido producto de la desinformación e interpretaciones erróneas de los principios del Estatuto. Creemos que los Estados Partes tenemos la obligación de difundir los principios y el trabajo de la Corte en el mundo como una herramienta tendiente a lograr la comprensión y la credibilidad del sistema de la Corte Penal Internacional por parte de los gobiernos y de la sociedad civil. En esta ardua misión, no podemos dejar de reconocer el trabajo que realizan las organizaciones no gubernamentales, en particular, la Coalición por la Corte Penal Internacional. Estamos convencidos que el trabajo conjunto de los Estados, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y de la propia Corte permitirá consolidar el sistema de justicia penal internacional.

La Delegación argentina quiere dar la bienvenida a los nuevos Estados Partes en el Estatuto de Roma: la República Checa y la República de Chile. La Corte Penal Internacional tiene vocación global pero aún no ha logrado la participación universal. Lograr esta universalidad es el gran desafío para la Corte y la comunidad internacional en el mediano y largo plazo. La adhesión universal permitirá a la Corte investigar y juzgar todas las situaciones que lo ameriten. Alcanzar la universalidad no sólo depende del número de ratificaciones del Estatuto, sino también de la adopción por parte de los Estados de legislación interna que asegure el funcionamiento de la complementariedad y del régimen de cooperación en él establecido.

La Argentina está convencida de que la paz y la justicia no son objetivos contrapuestos. Por el contrario, se refuerzan mutuamente. La paz duradera no se alcanza sin justicia, o sea, sin juzgar a quienes cometieron graves delitos, cuya impunidad socavaría cualquier intento de reconciliación. Podemos encontrar ejemplos de negociaciones de paz que devinieron más complejas al introducirseles elementos de responsabilidad y justicia. Pero también hay numerosos ejemplos de acuerdos de paz que fracasaron por no haber contemplado dichos elementos. No se trata de una elección entre paz y justicia, sino de amalgamarlas. No debemos aceptar las posiciones que pugnan por enfrentar estos dos principios, intentando así impedir que la Corte cumpla con su mandato. La República Argentina tiene entre sus prioridades alcanzar el fin de la impunidad y su respaldo incondicional a la Corte es el corolario de esta política de Estado.

Antes de finalizar, deseo expresar el sincero agradecimiento de mi Gobierno y de mi Delegación por el apoyo extendido por los demás gobiernos y delegaciones a la Dra. Silvia Fernández de Gurmendi para su elección como juez de la Corte. Asimismo, felicitamos a Kuniko Osaki de Japón por su elección como juez y agradecemos a los demás candidatos por su aporte al proceso eleccionario.

Sr. Presidente, la Delegación Argentina confía en que este VIII período de sesiones realizará aportes constructivos a la próxima Conferencia de Revisión. Estamos seguros de que, bajo su eficaz liderazgo, podremos avanzar con éxito en completar la importante agenda prevista para esta sesión.

Muchas gracias.